



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00647078- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2021-1657-E-UNC-REC ad referéndum del H. Consejo Superior, por la cual se aprueba la Contratación Directa por Urgencia 248/21 para la adquisición de equipos informáticos en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021, para el desarrollo e implementación de aulas híbridas en la U.N.C;

Que se hace necesario modificar el Artículo 1º de dicho decisorio;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
ad referéndum del H. Consejo Superior

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º .- Modificar el Artículo 1º de la RR-1657-E-UNC-REC el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa por Urgencia 248/21 para la adquisición de equipos informáticos en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021 y, adjudicar los diferentes renglones a las firmas CUATRO PASOS S.A.S., DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L., MATIC SOLUCIONES de Ariel Alejandro Lehmann y TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A., según se detalla en el orden 63, que se anexa a la presente, y por los montos que en cada caso indica, invirtiendo en ello la suma total de \$ \$46.460.158,07 (Pesos cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil ciento cincuenta y ocho con 07/100), los que serán afrontados con fondos provisto por el Plan VES II.”

ARTÍCULO 2º .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior a sus

efectos.

gc